REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN TSJE - U.O.C. Nº 39/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA LÍQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA LA PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.

Asunción, 28 de julio de 2014

VISTA: La Nota de fecha 04 de Julio de 2014 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, por la cual informa a los Miembros del Tribunal Superior de Justicia Electoral sobre el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2014 para la Contratación de Servicios de Ceremonial para la Provisión de Agua Mineral para la Justicia Electoral, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, y:----------

CONSIDERANDO

QUE, en fecha 28 de Mayo de 2014, se procedió a la recepción y apertura de sobres, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03. En dicho acto, se presentaron 3 (tres) empresas oferentes, una vez labrada el acta correspondiente con las firmas de los presentes, se realizó la entrega de las copias a los participantes del acto de apertura.----------

QUE, en fecha 16 de Junio de 2014, se remitieron todos los antecedentes del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2014 de referencia al Comité de Evaluación.----------

QUE, a partir de la fecha 16 de Junio de 2014, el Comité de Evaluación realizó el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2014 de referencia.----------

QUE, en fecha 04 de Julio de 2014, el Comité de Evaluación elevó a los Miembros del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el informe del estudio, análisis, evaluación correspondiente y la recomendación de adjudicación.----------

QUE, se ha cumplido el procedimiento establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; en concordancia con el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2014 establecido por la Institución.----------

Alberto Ramírez Zamboni

María Elena Wapenka Galeano

Jaime José Bestard

JUSTICIA ELECTORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN TSJE - U.O.C. Nº 19 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA LÍQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA LA PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.

QUE, de acuerdo a la Ley Nº 5142 de fecha 06 de Enero de 2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", para hacer frente a los gastos que demande el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2014 para la Contratación de Servicios de Ceremonial para la Provisión de Agua Mineral para la Justicia Electoral, se tienen previstas asignaciones presupuestarias en el Presupuesto General de la Nación y en el Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, dentro del Rubro 280 – "OTROS SERVICIOS EN GENERAL"; individualizado con el ID: N° 270066 en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).-----

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales: ----------

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESUELVE

Art. 1°.- **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas en el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2014 para la Contratación de Servicios de Ceremonial para la Provisión de Agua Mineral para la Justicia Electoral, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.----------

Art. 2°.- **ADJUDICAR** dentro del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2014 para la Contratación de Servicios de Ceremonial para la Provisión de Agua Mineral para la Justicia Electoral, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, a la siguiente empresa: -----

- **LÍQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A.,** con RUC N° 80025692-1, por la suma total de Gs. 179.600.000.- (Guaraníes Ciento Setenta y Nueve Millones Seiscientos Mil) incluido todos los impuestos.----------

María Elena Wapenka Galeano
Alberto Ramírez Zambonini
Jaime José Bestard

JUSTICIA ELECTORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN TSJE - U.O.C. Nº 19 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA LÍQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA LA PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.

Art. 3°.- **IMPUTAR** los gastos que demande la presente adjudicación dentro del Ejercicio Fiscal 2014.----------

Art. 4°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------

Art. 5°.- **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------

Art. 6°.- **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo y a quienes corresponda.----------

Art. 7°.- **CUMPLIDO,** archivar.----------

Anexo: Planilla de adjudicación (1 foja)

Alberto Ramírez Zambonini

Jaime José Bestard

María Elena Wapenka Galeano

TSJE/av

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA LA PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

PLANILLA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN						LÍQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A.			
ÍTEMS	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD (UNITARIAS)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.	PRECIO TOTAL CON I.V.A.
1	90101603-025	PROVISIÓN DE AGUA MINERAL SIN GAS EN BIDÓN DE 20 LITROS	UNIDAD	BIDÓN DE 20 LITROS	24.000	VILLA ELISA	NACIONAL	6.500	156.000.000
2	90101603-025	PROVISIÓN DE AGUA MINERAL SIN GAS EN ENVASES DE 2 LITROS	UNIDAD	ENVASES DE 2 LITROS	10.000	VILLA ELISA	NACIONAL	1.280	12.800.000
3	90101603-025	PROVISIÓN DE AGUA MINERAL SIN GAS EN ENVASES DE 500 CC.	UNIDAD	ENVASES DE 500 CC	12.000	VILLA ELISA	NACIONAL	900	10.800.000
OFERTA TOTAL I.V.A. INCLUIDO									**179.600.000**

OBSERVACIÓN: EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN POR EL MONTO TOTAL DE Gs. 179.600.000.- (GUARANÍES CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL), INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS.

Alberto Ramírez Zambonini

María Elena Wapenka Galeano

Jaime José Bestard